

**TABULADOR DE VIATICOS APLICABLE EN COMISIONES DE TRABAJO POR ZONAS
AUTORIZADA A PARTIR DEL 02 DE JUNIO DE 2014**

CATEGORIA DE ACUERDO A SU NOMINA	ZONA I JOSE M. MORELOS LAZARO CARDENAS		ZONA II OTHON P. BLANCO, BENITO JUAREZ, COZUMEL, SOLIDARIDAD, ISLA MUJERES, BACALAR, TULUM, OTROS EDOS.		ZONA III MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO (COMUNIDADES CON DISTANCIA MAYOR A 50 KM DE ESTA CIUDAD)	
	MAS DE 24 HRS.	+ 12 HRS -12 HRS	MAS DE 24 HRS	+ 12 HRS -24 HRS	MAS DE 24 HRS.	+ 12 HRS - 24 HRS
SECRETARIOS Y REGIDORES	400.00	200.00	600.00	300.00	150.00	100.00
DIRECTORES DE DEPENDENCIA	300.00	150.00	400.00	275.00	100.00	75.00
SUBDIRECTORES DE DEPENDENCIAS	250.00	125.00	325.00	200.00	75.00	75.00
JEFES DE DEPTO	200.00	100.00	250.00	175.00	75.00	50.00
RESTO DEL PERSONAL	150.00	75.00	200.00	120.00	75.00	50.00

REQUISITOS PARA LA LIBERACION DE RECURSOS PARA VIATICOS:

1. OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN FIRMADO POR EL JEFE DIRECTO
2. HOJA DE MINISTRACION DE VIATICOS
3. HOJA DE CERTIFICACION DE VIATICOS

REQUISITOS PARA LA COMPROBACION DE VIATICOS:

1. LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA LIBERACION DEL RECURSO
2. LA HOJA DE CERTIFICACION DE VIATICOS DEBE CONTENER EL SELLO DE LA OFICINA FORANEA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
3. ANEXAR LAS EVIDENCIAS POSIBLES COMO LO SON INVITACIONES, CONVOCATORIAS, CONSTANCIAS, RECONOCIMIENTOS, DIPLOMAS, ACUSES DE RECIBO, ETC.

NOTA: LA HOJA DE CERTIFICACION DE VIATICOS ES EL COMPROBANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMISION OFICIAL Y DEL IMPORTE RECIBIDO Y POR LO TANTO SUJETO A REVISION EN CUALQUIER MOMENTO POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, LA CONTRALORIA MUNICIPAL O EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; POR LO QUE EL PERSONAL COMISIONADO DEBERA CONSERVAR UNA COPIA PARA LOS EFECTOS PERTINENTES